

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 01/2025

Mendoza, 08 de enero de 2025.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; artículo 8 de la Ley N°9.601 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, su Reglamentación Vigente y Resolución de Procuración General N°643/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 – CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en virtud de lo actuado en expediente electrónico EX-2025-00096511- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita una modificación presupuestaria con la finalidad de reforzar la partida presupuestaria EROGACIONES DE CAPITAL – TRABAJOS PÚBLICOS – Clasificación Económica 512.01, Financiamiento 368, Fondo de Depósitos Judiciales, CUC 131, con el objetivo de cubrir los créditos necesarios para la ejecución de la obra de construcción del edificio Polo Judicial Penal del Ministerio Público Fiscal de Tunuyán, Mendoza.

Que en consecuencia, resulta necesario realizar una modificación presupuestaria, disminuyendo la partida presupuestaria EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01, Financiamiento 368, CUC 131, por un monto de \$46.000.000,00 (PESOS: cuarenta y seis millones con 00/100) e incrementando, por tal motivo, la partida presupuestaria EROGACIONES DE CAPITAL – TRABAJOS PÚBLICOS – Clasificación Económica 512.01, Financiamiento 368, Fondo de Depósitos Judiciales, CUC 131, por un monto de \$46.000.000,00 (PESOS: cuarenta y seis millones con 00/100).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR las Partidas Presupuestarias conforme el detalle de la Planilla Anexa I que se acompaña, la cual forma parte de la presente Resolución.

II.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

III.- PUBLICAR el contenido de la presente en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.

Andra

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 01/2025

EX-2025-00096511- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2025

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 2

						LEY	9601	2024	/	/
C	J	U			F					Grupo
A	U	Unidad	Clas.	I	Aumentos		Disminuciones			Insumo / Sub
R	R	O	de	N						
A	I	R	Gest.	Eco.	A					
C	S	G			N					
1	02	02	P96007	51201	368	46.000.000,00		0,00	512000005	1
1	02	02	P96007	51101	368	0,00	46.000.000,00	950010000		1
						46.000.000,00	46.000.000,00			

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal